PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nº 157 DE 2022

En Tunja, el día veintinueve (29) del mes de julio de 2022, de acuerdo con la labor encomendada, el Comité Asesor - Evaluador permite rendir informe de evaluación realizado a la propuesta presentada dentro de la Invitación de mínima cuantía No. 157 de 2022, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN EL 2022".**

En desarrollo del proceso se recibieron tres (3) propuestas presentadas por:

PROPONENTE	**VALOR PROPUESTA**
ZULMA YANETH MEDINA RUIZ	**$42.895.000,00**
SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	**$35.475.750,00**
EAG COMERCIALIZADORA S.A.S.	**$32.000.000,00**

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité Asesor - Evaluador, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTES HABILITADOS	**PROPONENTES NO HABILITADOS**
ZULMA YANETH MEDINA RUIZ	**SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.**
	EAG COMERCIALIZADORA S.A.S.

Se dio traslado por el término de un (1) día hábil, esto es, el periodo comprendido entre el veintisiete (27) y el veintiocho (28) de julio de 2022, tiempo en el que no fueron presentadas observaciones y/o subsanaciones por parte de los oferentes; hasta la emisión del presente informe no se recibieron documentos con los cuales las ofertas de SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A. y EAG COMERCIALIZADORA S.A.S., subsanaran los aspectos señalados como no satisfechos dentro de la evaluación preliminar.

En razón de lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente:

PROPONENTE HABILITADO
ZULMA YANETH MEDINA RUIZ

Por lo tanto, el comité recomienda al delegado para la Contratación emitir comunicación de aceptación de la propuesta presentada por **ZULMA YANETH MEDINA RUIZ** como quiera que cumple con lo requerido en la invitación de Selección de Mínima Cuantía Nº SMC-GB-157-2022 y es la propuesta de menor valor.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del Secretario de Contratación del Departamento, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
DIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN

Proyectó: Viviana Díaz A.
Profesional E.